



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SE.46 No. 390-2023
Quito, 11 de enero de 2024

Asunto: Caso Dra. Indira Andrade Mendoza

Doctora

Galicia Rodríguez

PRESIDENTA ALTERNA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS

Presente. –

Señora Presidenta:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión extraordinaria 22 de diciembre de 2023, conoció el oficio No. 174-CEAD, de 20 de diciembre de 2023 suscrito por la señora Presidenta de la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios, relacionado con la apertura de un expediente contra la Dra. Indira Andrade Mendoza, docente de la Facultad de Comunicación Social, que en la parte pertinente dice y copio: *“declarar la caducidad de la presente acción disciplinaria, y como tal el ejercicio de la potestad pública sancionadora, consecuentemente se declaró el archivo de la misma”*.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Avocar conocimiento del oficio No. 174-CEAD, de 18 de diciembre de 2023, suscrito por la señora Presidenta de la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.

SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y